

Partido GEN

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL CENTRAL

ACTA N° 96

En la ciudad de La Plata, a los 11 días del mes de diciembre siendo las 15 horas se reúne la Junta Electoral Central del Partido GEN en razón de haber sido convocadas las elecciones internas partidarias para el día 22 de marzo de 2026, a fin de establecer el número de cargos, candidatos y avales que corresponden de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto partidario. Encontrándose presentes la totalidad de sus miembros, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 2/2025

LA PLATA, 11 de diciembre de 2026.

VISTO:

Las atribuciones conferidas por el artículo 31 del Estatuto partidario y lo dispuesto por la Junta Ejecutiva del Partido GEN de la Provincia de Buenos Aires en reunión de fecha 1 de noviembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el día 25 del mes de marzo de 2026 se realizará el acto eleccionario, para la renovación de los cargos partidarios de los miembros al Congreso de la Provincia, a la Junta Ejecutiva de la Provincia, a los Congresos Seccionales y a las Juntas Ejecutivas de Distrito, los que asumirán en abril de 2026. Que al mismo tiempo se llevará a cabo la elección de representantes del Partido GEN de la provincia de Buenos Aires al Congreso Nacional y a la Junta Ejecutiva Nacional del Partido GEN.

Que esta Junta Electoral Central por Acta N° 95 Resolución 1/2025 determinó como fecha de cierre de padrón electoral partidario el 17 de noviembre de 2025. Resulta necesario, conforme lo establecido en los Artículos 9, 16, 32 y 42 del Estatuto partidario, determinar el número de candidatos a los cargos partidarios para cada distrito y sección electoral y los correspondientes avales a presentar en estas elecciones internas partidarias;

Por ello, la Junta Electoral Central del Partido GEN, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar como ANEXO I de la presente, la determinación de candidatos titulares y suplentes a cargos partidarios en los niveles distritales, seccionales y provinciales, así como número de avales requeridos para su presentación.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a través de la página web de este Partido, <www.genbuenosaires.org.ar>, y a la Junta Ejecutiva y al Congreso provincial. Cumplido, archívese.

Dr. Martín H. Rubio
Vicepresidente

Dra. Lorena Ferrero Faure
Secretaria

Dra. Raquel D. Corrales
Presidenta

ANEXO I

NÚMERO DE CANDIDATOS A LOS CARGOS PARTIDARIOS A PRESENTAR EN LAS ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS 2026

REPRESENTANTES SECCIONALES A LA JUNTA EJECUTIVA DE PROVINCIA

2 TITULARES y 2 SUPLENTES POR SECCIÓN ELECTORAL

MIEMBROS A LA JUNTA EJECUTIVA DISTRITAL

Sección Primera:

4 TITULARES Y 2 SUPLENTES: General Las Heras, Marcos Paz, Mercedes, Navarro, Pila y Suipacha.

6 TITULARES Y 2 SUPLENTES: Campana, Del Pilar, Escobar, General Rodríguez, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, San Fernando, San Miguel y Tigre.

8 TITULARES Y 4 SUPLENTES: General San Martín, Lujan, Merlo, Morón, San Isidro, Tres de Febrero y Vicente López.

Sección Segunda:

4 TITULARES Y 2 SUPLENTES: Arrecifes, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Colon, Exaltación de la Cruz.

6 TITULARES Y 2 SUPLENTES: Pergamino, Salto, San Andrés de Giles, San Pedro y Zarate.

8 TITULARES Y 4 SUPLENTES: Baradero, Ramallo, Rojas, San Antonio de Areco y San Nicolás.

Sección Tercera:

4 TITULARES Y 2 SUPLENTES: Brandsen, Cañuelas, Lobos, Magdalena, Presidente Perón y Punta Indio.

6 TITULARES Y 2 SUPLENTES: Ensenada, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, La Matanza, Lanús y San Vicente.

8 TITULARES Y 4 SUPLENTES: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Lomas de Zamora y Quilmes.

Sección Cuarta:

4 TITULARES Y 2 SUPLENTES: Alberti, Bragado, Carlos Tejedor, Florentino Ameghino, General Arenales, General Viamonte, Leandro N. Alem, Lincoln y Trenque Lauquen.

6 TITULARES Y 2 SUPLENTES: Carlos Casares, Chacabuco, Chivilcoy, General Pinto, General

Partido GEN

Provincia de Buenos Aires

Villegas, Hipólito Yrigoyen, Junín, Monte, Pehuajó y 9 de Julio.

8 TITULARES Y 4 SUPLENTES: Rivadavia.

Sección Quinta:

4 TITULARES Y 2 SUPLENTES: Ayacucho, Balcarce, Castelli, Dolores, General Belgrano, General Guido, General Juan Madariaga, General Lavalle, General Paz, Las Flores, Lezama, Lobería, Mar Chiquita, Partido de Pinamar, Partido de Villa Gesell, Rauch, San Cayetano y Tordillo.

6 TITULARES Y 2 SUPLENTES: Chascomús, Maipú, Necochea, Partido de la Costa y Tandil.

8 TITULARES Y 4 SUPLENTES: General Alvarado y General Pueyrredón.

Sección Sexta:

4 TITULARES Y 2 SUPLENTES: Adolfo Alsina, Adolfo González Chávez, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Suarez, Daireaux, Guaminí, General Lamadrid, Laprida, Partido de Monte Hermoso, Patagones, Pellegrini, Puan, Salliqueló, Tornquist, Tres Arroyos y Villarino.

6 TITULARES Y 2 SUPLENTES: Coronel de Marina L Rosales, Saavedra y Villarino.

8 TITULARES Y 4 SUPLENTES: Bahía Blanca.

Sección Séptima:

4 TITULARES Y 2 SUPLENTES: General Alvear, Olavarría y Roque Pérez.

6 TITULARES Y 2 SUPLENTES: Bolívar, Saladillo, Tapalqué y Veinticinco de Mayo.

8 TITULARES Y 4 SUPLENTES: Azul.

Sección Octava:

8 TITULARES Y 4 SUPLENTES: La Plata

CONGRESALES PROVINCIALES Y CONGRESALES SECCIONALES, TITULARES Y SUPLENTES POR DISTRITO:

Sección Primera:

1 TITULAR Y 1 SUPLENTE: Campana, Del Pilar, Escobar, General Las Heras, General Rodríguez, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, Malvinas Argentinas, Marcos Paz, Mercedes, Moreno, Pila, San Fernando, San Miguel, Suipacha y Tigre.

2 TITULARES Y 2 SUPLENTES: Gral. San Martín, Luján, Morón, y Vicente López.

3 TITULARES Y 3 SUPLENTES: Merlo, San Isidro y Tres de Febrero.

Sección Segunda:

1 TITULAR Y 1 SUPLENTE: Arrecifes, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Exaltación de la

Partido GEN

Provincia de Buenos Aires

Cruz, Pergamino, Salto, San Andrés de Giles, San Pedro y Zarate.

2 TITULARES Y 2 SUPLENTES: Baradero, Rojas, San Antonio de Areco y San Nicolás.

3 TITULARES Y 3 SUPLENTES: Ramallo.

Sección Tercera:

1 TITULAR Y 1 SUPLENTE: Brandsen, Cañuelas, Ensenada, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, La Matanza, Magdalena, Presidente Perón, Punta Indio y San Vicente.

2 TITULARES Y 2 SUPLENTES: Almirante Brown, Berazategui y Berisso.

3 TITULARES Y 3 SUPLENTES: Avellaneda, Lomas de Zamora y Quilmes.

Sección Cuarta:

1 TITULAR Y 1 SUPLENTE: Alberti, Bragado, Carlos Casares, Chacabuco, Chivilcoy, Florentino Ameghino, General Arenales, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Hipólito Yrigoyen, Junín, Monte, Lincoln, 9 de Julio, Pehuajó y Trenque Lauquen.

2 TITULARES Y 2 SUPLENTES: Rivadavia.

Sección Quinta:

1 TITULAR Y 1 SUPLENTE: Ayacucho, Balcarce, Castelli, Dolores, Chascomús, General Guido, Gral Paz (Ranchos), Las Flores, Lezama, Maipú, Monte, Necochea, Partido de la Costa, Partido de Pinamar, Pila, Tandil y Villa Gesell.

2 TITULARES Y 2 SUPLENTES: General Alvarado, General Pueyrredón.

Sección Sexta:

1 TITULAR Y 1 SUPLENTE: Adolfo Alsina, Coronel de Marina L Rosales, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Daireaux, Monte Hermoso. Puan y Saavedra.

3 TITULARES Y 3 SUPLENTES: Bahía Blanca.

Sección Séptima:

1 TITULAR Y SUPLENTE: Bolívar, General Alvear, Olavarría, Roque Pérez, Saladillo, Veinticinco de Mayo y Tapalqué.

2 TITULARES Y 2 SUPLENTES: Azul.

Sección Octava:

11 TITULARES Y 11 SUPLENTES: La Plata

CONGRESALES NACIONALES POR DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

-35 miembros Titulares y 15 miembros Suplentes.

Partido GEN



Provincia de Buenos Aires

JUNTA EJECUTIVA NACIONAL POR DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

-3 miembros Titulares y 2 miembros Suplentes

Dr. Martín H. Rubio
Vicepresidente

Lorena Ferrero Faure
Secretaria

Dra. Raquel D. Corrales
Presidenta